



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000004

ACUERDO DE CONCEJO N° 160-2003-MD.LB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2003, diciembre 31

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 31 de diciembre, la Memoria Descriptiva Proyecto Arquitectónico "Eje Cultural Intersección Av. Dolores - Av. Hartley".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero tiene como objetivo dar mayor fluidez en el tráfico a la Avenida Andrés Avelino Cáceres y asimismo convertirla en una Avenida Ecológica denominándola Alameda de la Cultura.

Que, la Municipalidad ha contratado los servicios de Arquitectos para que elaboren el Proyecto Arquitectónico "Eje Cultural Intersección Av. Dolores - Av. Hartley", el mismo que se desarrollará en tres etapas:

Primera Etapa: Alameda de la Cultura (tratamiento de la Av. A. Avelino Cáceres)

Segunda Etapa: By Pass (intercambio vial entre la Avenida Dolores y Avenida A. Avelino Cáceres)

Tercera Etapa: Puente Peatonal en el Ovalo La Estrella.

Que, el Proyecto Arquitectónico "Eje Cultural Intersección Av. Dolores - Av. Hartley" se desarrollará según la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en el año 2004.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. APROBENSE la ejecución del Proyecto Arquitectónico "Eje Cultural Intersección Av. Dolores - Av. Hartley".

ARTICULO SEGUNDO. ENCÁRGUESE al despacho de Alcaldía realice las gestiones técnicas y legales para la real ejecución del Proyecto Arquitectónico "Eje Cultural Intersección Av. Dolores - Av. Hartley".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

AZT/PT/Asst
Alcalde
Secretaría Municipal
Secretaría General
Administración
Planificación y P.
Presupuesto Técnico

00429

